

# DIARIO DE SESIONES

## del Congreso de la República de Guatemala

### PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020

TOMO I	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, miércoles 13 de marzo de 2019	SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23
--------	--	-------------------------------

### SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 15:02 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 3-9\)](#)
3. Se aprobó acta de la sesión anterior. [\(Págs. 9-10\)](#)
4. Despacho calificado: [\(Págs. 10-14\)](#)
  - Del presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, informe del viaje realizado a Belice.
  - Del presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, informe del viaje realizado a la República de El Salvador.
  - Del presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, informe del viaje realizado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, México.
5. Iniciativas de ley:
  - a) De la representante Alicia Dolores Beltrán López y compañeras, iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio. [\(Págs. 15-16\)](#) **Pasó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.** (5 515)
  - b) De la representante Alicia Dolores Beltrán López y compañeros, iniciativa que dispone aprobar Asignación Presupuestaria Anual, a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales “Asonbomd”. [\(Págs. 17-22\)](#) **Pasó a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen correspondiente.** (5 516)
6. Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Perros de Servicio o Asistencia para Personas con Discapacidad. [\(Págs. 23-24\)](#) **Se reservó para su trámite siguiente.** (5 286)
7. Se levantó la sesión. [\(Pág. 24\)](#) (Las 15:48 horas)

TAQUÍGRAFAS:  
EDICIÓN:  
IMPRESIÓN:  
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Ligia, Lucía, Silvia  
Diana, Paola, Doris, Beatriz  
18 de marzo de 2019  
Víctor

## DIARIO DE SESIONES

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO ORDINARIO 2019-2020

#### JUNTA DIRECTIVA

ALVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR  
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA  
PRIMER VICEPRESIDENTE

FLOR DE MARÍA CHAJÓN AGUILAR  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

OSCAR ARMANDO ESCRIBÁ MORALES  
TERCER VICEPRESIDENTE

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ  
PRIMER SECRETARIO

JUAN MANUEL GIORDANO GRAJEDA  
SEGUNDO SECRETARIO

JUAN RAMÓN LAU QUAN  
TERCER SECRETARIO

JULIO FRANCISCO LAINFIESTA RÍMOLA  
CUARTO SECRETARIO

ANÍBAL ESTUARDO ROJAS ESPINO  
QUINTO SECRETARIO

#### DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños

Luis Antonio Alonzo Pernilla

Erwin Enrique Álvarez Domínguez

Luis Pedro Álvarez Morales

Ronald Estuardo Arango Ordóñez

Oswaldo Iván Arévalo Barrios

Jorge Leonel Arévalo Canales

Oscar Arturo Argueta Mayén

Delia Emilda Bac Alvarado

Salvador Francisco Baldizón Méndez

Carlos Alberto Barreda Taracena

Juan Carlos Bautista Mejía

Alicia Dolores Beltrán López

Dalio José Berreondo Zavala

Orlando Joaquín Blanco Lapola

Jean Paul Briere Samayoa

Felipe Jesús Cal Lem

Iliana Guadalupe Calles Domínguez

Leonardo Camey Curup

Héctor Melvyn Caná Rivera

Mynor Enrique Cappa Rosales

Johnatan Abel Cardona Arreaga

Mayra Alejandra Carrillo De León

Edin Leonel Casasola Martínez

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes

José Inés Castillo Martínez

Sergio Leonel Celis Navas

Byron Juventino Chacón Ardón

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos

Carlos Enrique Chavarría Pérez

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

Juan Armando Chún Chanchavac

Manuel Eduardo Conde Orellana

Edgar Tomás Córdova Molina

Oscar Rolando Corleto Rivera

Luis Alberto Contreras Colindres

Víctor Manuel Cruz Clavería

Sandra Ester Cruz Ramírez

José de la Cruz Cutzal Mijangó

Elza Leonora Cú Isem

José Alejandro de León Maldonado

Mario Fermín de León Ramírez

Eduardo Ramiro De Matta

Juan Manuel Díaz-Durán Méndez

Ferdy Ramón Elías Velásquez

Rubén Misael Escobar Calderón

Boris Roberto España Cáceres

Dunia Marisol Espina Berganza

Víctor Manuel Estrada Orellana

Walter Rolando Félix López

Oscar Roberto Fernández Mendoza

Mirna Magnolia Figueroa Resén

Carlos Rafael Fión Morales

Jairo Joaquín Flores Divas

Laura Alicia Franco Aguirre

Cornelio Gonzalo García García

Hugo Fernando García Gudiel

José Conrado García Huidalgo

Oliverio García Rodas

Eduardo Cruz Gómez Raymundo

Christian Gabriel González

Eugenio Moisés González Alvarado

Milton Francisco Guerra Calderón

Mauro Guzmán Mérida

Claude Harmelin de León

Gabriel Heredia Castro

Luis Enrique Hernández Azmitía

Javier Alfonso Hernández Franco

Sofía Jeaneth Hernández Herrera

Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

Javier Alfonso Hernández Ovalle

José Alberto Hernández Salguero

Julio Ixcamey Velásquez

Leocadio Juracán Salomé

Erick René Lainfiesta Cáceres

Francisco Vitelio Lam Ruano

Floridalma Leiva Hernández

Marco Antonio Lemus Salguero

Fernando Linares-Beltranena

Héctor Leonel Lira Montenegro

Julio César Longo Maldonado

Carlos Enrique López Maldonado

Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez

Edwin Lux

Ervin Adim Maldonado Molina

Carlos Alberto Martínez Castellanos

José Arturo Martínez Dell

Karla Andrea Martínez Hernández

Joé Rubén Martínez Herrera

Marleni Lineth Matías Santiago

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio

Herber Armando Melgar Padilla

Pedro Méndez Carreto

Mike Ottoniel Mérida Reyes

Eva Nicolle Monte Bac

Nineth Varenca Montenegro Cottom

Luis Fernando Montenegro Flores

Edgar Eduardo Montepeque González

Emanuel Ranfery Montúfar Fernández

Félix Ovidio Monzón Pedroza

Hernán Morán Mejía

Sandra Nineth Morán Reyes

Carlos Santiago Nájera Sagastume

Marvin Orellana López

Marco Antonio Orozco Arriola

Juan Adriel Orozco Mejía

Karina Alexandra Paz Rosales

Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos

Amílcar de Jesús Pop Ac

Juan José Porras Castillo

Daniel Bernabé Portillo Calderón

Vivian Beatriz Preciado Navarajo

Haroldo Eric Quej Chen

Oscar Amando Quintanilla Villegas

María Cristina Quinto García

Thelma Elizabeth Ramírez Retana

Edgar Raúl Reyes Lee

Fidel Reyes Lee

Augusto César Sandino Reyes Rosales

Carlos Napoleón Rojas Alarcón

Raúl Romero Segura

Juan Carlos Josué Salanic García

Nery Orlando Samayoa Barrios

Lucrecia Carola Samayoa Reyes

Luis Fernando Sanchinel Palma

Sandra Patricia Sandoval González

Edgar Armando Sandoval Trigueros

Ronald Ramiro Sierra López

Humberto Leonel Sosa Mendoza

Edna Azucely Soto Juárez de Kestler

María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez

Francisco Tambríz y Tambríz

Mario Taracena Díaz-Sol

Dorian Delfino Taracena Godínez

Julían Tesucún Tesucún

José Domingo Trejo de la Roca

Pedro Pablo Tzaj Guarchaj

José Armando Ubico Aguilar

Lesly Valenzuela de Paz

José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén

Jorge Estuardo Vargas Morales

German Estuardo Velásquez Pérez

Mario Velásquez Pérez

Andrea Beatriz Villagrán Antón

Roberto Ricardo Villate Villatoro

Marcos Fernando Yax Guínea

Eduardo Zachrisson Castillo

## DIARIO DE SESIONES

---

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**  
Señores representantes, se dará inicio a la sesión de hoy.

Se les pide ponerse de pie.

**(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)**

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

**(LAS 15:02 HORAS)**

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** Orden del día para la vigésimo tercera (23<sup>a</sup>) sesión ordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el miércoles 13 de marzo de 2019, a partir de las 14:00 horas, en la forma siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho calificado.
3. Iniciativas de ley.
4. Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley que Amplía la Vigencia del Documento Personal de Identificación -DPI-. (5 512)
5. Discusión en segundo debate de los proyectos de decreto siguientes:
  - a) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Perros de Servicio o Asistencia para Personas con Discapacidad. (5 286)
  - b) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley General de Infraestructura Vial. (5 431)
6. Discusión en tercer debate de los proyectos de decreto siguientes:

## DIARIO DE SESIONES

---

- a) Proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal. (5 474) (5 466)
  - b) Proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto Número 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional. (5 377)
7. Discusión por artículos y redacción final de los proyectos de decreto siguientes:
- a) Proyecto de decreto que dispone aprobar las negociaciones del Contrato de Préstamo Número 2 155, a ser suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- por un monto hasta por US\$ 120 000 000.00 orientado a la ejecución del Programa denominado “Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala”. (5 010)
  - b) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café. (5 498)
8. Elección del jefe de la Contraloría General de Cuentas.
9. Discusión del dictamen desfavorable de la iniciativa que dispone aprobar reforma a la Constitución Política de la República de Guatemala. (3 727)
10. Mociones y proposiciones.

(PAUSA)

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

A discusión el orden del día.

(PAUSA)

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** No habiendo discusión, se entrará a votar.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Se abre a discusión... a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** Se abre a votación la aprobación del orden del día.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

## DIARIO DE SESIONES

---

Se hace último llamado a votación.

### (CONTINUA LA VOTACIÓN)

Señores representantes, en este preciso momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

	VOTOS
- A favor:	46
- En contra:	33
- Diputados ausentes:	79

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día.

**PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

### (ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA (22ª) SESIÓN ORDINARIA)

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Señores representantes, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para su conocimiento el acta de la sesión ordinaria, fue remitida... fue remitida electrónicamente con anticipación. En ese sentido, se somete a discusión dicha acta.

### (SOLICITAN LA PALABRA POR EL ORDEN)

Tiene la palabra el diputado Pop.

**EL R. POP AC:** Por el orden, presidenta. He estado pidiendo la palabra para razonar mi voto, después de la votación. Entonces, en la línea del razonamiento de voto, al cual tengo derecho por principio constitucional, quería argumentar mi voto en contra de la agenda, en virtud de que Guatemala es signataria del Pacto de San José, como Estado nos sometimos a la jurisdicción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y nos sometimos a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; por lo tanto, las resoluciones de la Corte Interamericana y de la comisión como Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, son vinculantes y de observancia obligatoria en el Estado guatemalteco.

## DIARIO DE SESIONES

---

Si bien es cierto, no tiene la resolución la jerarquía o el concepto judicial de resolución judicial, no son de cumplimiento obligatorio, pero sí de observancia obligatoria, según los preceptos del derecho internacional.

En tal virtud, quiero que quede asentado en acta, porque en su momento pediré la certificación del mismo y por eso pido que quede asentado en el acta, mi oposición a que se mantenga en el orden del día, la aprobación de las reformas a la Ley -llamada- de Reconciliación Nacional, en virtud de que claramente son violatorias a derechos humanos y derechos fundamentales y esto generaría consecuencias al Estado guatemalteco, que en varias ocasiones en virtud de estar sometido a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en varias ocasiones el Estado guatemalteco ha sido condenado.

En tal virtud, insisto, pido que quede en la transcripción mi oposición, puesto que Guatemala está obligada a observar obligatoriamente las resoluciones de la ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Gracias, presidente, honorable pleno.

### **LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Se le pide a Secretaría tome nota de la aprobación del diputado Pop.

Se le... tiene la palabra el diputado Linares-Beltranena.

**EL R. LINARES-BELTRANENA:** Compañeros diputados, tengo aquí la opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la parte resolutive es clara en lo que dice: “Requerir al Estado de Guatemala interrumpa el trámite legislativo de la 5 377”. Requiere, pide, solicita, no ordena, requiere; y están en su plena libertad de requerir. Al igual que nosotros, la Corte es muy cordial, muy educada, y sabe que no puede imponer ni ordenar, requiere.

Pero hay un segundo punto, y dice: “Reformar la Ley de Reconciliación Nacional concediendo una amnistía”. Compañeros diputados, nosotros no estamos concediendo una amnistía en este proyecto de ley, es más, no podríamos conceder una amnistía porque hoy, 2019, somos signatarios de múltiples tratados internacionales que nos impiden otorgar una amnistía. Además, una amnistía es recíproca entre qué fuerzas habría: el Congreso de la República; y del lado de los insurgentes quién participaría. Es imposible decretar una amnistía hoy; lo que pide esta ley es que se aplique la amnistía acordada en el 96, que se aplique y se ejecute lo que se acordó y decretó en el 96.

O sea que esta opinión de la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos está equivocada en su objeción, uno; y dos, no ordena, solo requiere, y se lo haremos saber a la Corte para que ellos entiendan bien lo que estamos haciendo. Muchas gracias, señores diputados; gracias, presidente.

## DIARIO DE SESIONES

---

### **LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el diputado Walter Félix para razonar su voto.

**EL R. FÉLIX LÓPEZ:** Gracias, presidenta en funciones, honorables diputados y diputadas. Voté en contra de aprobar el orden del día conteniendo la iniciativa que insiste en la aprobación en tercera lectura de las reformas a la Ley de Reconciliación Nacional; hoy se agregan nuevas opiniones, hoy se agregan nuevos llamados al Estado guatemalteco en el sentido de que no se insista. Ahora yo veo hasta una insistencia obsesiva de querer aprobar una iniciativa de ley que sabemos que tiene un contenido inconstitucional y que es violatoria de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Hoy se suma, hoy se suma la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Señores diputados, diputadas, como ya se ha dicho, esta es una resolución de observancia obligatoria, cualquier ciudadano o ciudadana podría interponernos una demanda por desacato a una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hemos insistido una y otra vez que si de verdad quieren tratar el tema a fondo, pues que se cree la mesa técnica que les hemos dicho, abordémoslo, discutámoslo, pero nos parece, repito, obsesivo, seguir desgastando al Congreso de la República en algo que sabemos plenamente que incluso si insisten en aprobarlo, vamos a tener que presentar los recursos que sean necesarios para que no entre en vigencia. Gracias, presidenta, honorable pleno.

### **LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el diputado Enrique Álvarez.

**EL R. ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias, presidente. Debo dejar patente que mi voto fue en contra de la aprobación del orden del día en vista de que ante la posibilidad de que avance esta reforma a la Ley de Reconciliación Nacional y pueda eventualmente constituirse en un delito ya que el Estado de Guatemala al momento en que ratificó el Pacto de San José, se obligó a respetar todas las decisiones de la Corte Interamericana. Este requerimiento de la Corte, desde nuestra perspectiva, debiera ser utilizado para desarrollar una discusión seria, profunda, amplia, que contemple el derecho de las víctimas, que defina los pasos necesarios para avanzar en un proceso de reconciliación que no se podrá lograr sobre la base de una amnistía.

Por esa razón, señora presidente, dejamos constancia y pedimos que se certifique en el acta nuestro voto en contra. Muchas gracias.

### **LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Para razonar su voto tiene la palabra la diputada Nineth Montenegro.

## DIARIO DE SESIONES

---

**LA R. MONTENEGRO COTTOM:** Señor presidente, en el... señora presidenta en funciones, perdón, en el punto número 6 en el que corresponde, yo me voy a pronunciar respecto a la Ley de Reconciliación Nacional. Pero en este momento sí efectivamente mi voto fue en contra, lo hemos insistido, hemos debatido aquí cómo fue estructurada en 1996 la Ley de Reconciliación Nacional y la excepción que hace en el artículo 8, por lo tanto... y luego de la opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, creo que Guatemala puede enfrentar problemas de aislamiento y problemas convencionales de los cuales debería preocuparse.

Por ello mi voto es en contra, no necesariamente porque no esté de acuerdo con la necesidad de reconciliar a este país, totalmente de acuerdo, totalmente coincidencia, pero debemos buscar el mecanismo idóneo para que esto ocurra de tal suerte que todas las partes que estuvieron en conflicto, y sobre todo la población civil que nada tuvo que ver en esto, sienta realmente que ha sido satisfechas sus expectativas, y realmente sepan algún día la verdad de lo que ocurrió. Muchas gracias, señora presidenta, y en el punto 6, allí daré mis opiniones.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**  
Para razonar su voto tiene la palabra el diputado Raúl Romero.

**EL R. ROMERO SEGURA:** Muchas gracias, presidenta, honorable pleno. Mi voto fue en contra, presidenta, de la orden del día de hoy, precisamente porque creo que debemos ser respetuosos de las opiniones jurídicas y políticas cuando estas son vinculantes.

Yo he señalado en repetidas oportunidades que no debemos confundir la emisión de una iniciativa de ley con la discusión de un tema. He señalado en múltiples oportunidades que estoy a favor, y creo fundamental para el Estado de Guatemala que con madurez, que con seriedad, podamos discutir, analizar y debatir acerca de mecanismos que propicien una verdadera reconciliación para nuestro país, si efectivamente queremos construir un país con equidad, con justicia y con igualdad para todos. No podemos seguir transitando por el camino del odio y el enfrentamiento.

Pero buscar la conciliación nacional va mucho más allá de la simple aprobación de una iniciativa de ley. Buscar la reconciliación significa implementar políticas de Estado que busquen la igualdad, que busquen mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población guatemalteca, que fue lo que generó el enfrentamiento armado en este país.

Mientras sigamos teniendo un país con una gran brecha entre ricos y pobres, cuando sigamos teniendo familias que no tienen para darle de comer a sus hijos o llevarlos a un médico para que sean atendidos, no va haber reconciliación en Guatemala.



## DIARIO DE SESIONES

---

Así es que yo creo que el Congreso tiene la harta responsabilidad de dialogar con seriedad, con madurez, con altura y con educación, acerca de los mecanismos para lograr la reconciliación en nuestro país. Muchas gracias, presidente, honorable *pleno*.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el diputado Lux.

**EL R. LUX:** Gracias, presidenta, honorable pleno. Mi voto fue a favor, no porque estuviera a favor de que esta iniciativa se discutiera, pero sí porque necesitamos avanzar en otros temas y hoy, si no abríamos la reunión, no tendríamos la oportunidad de discutir el préstamo de la Universidad de San Carlos.

Obviamente creo que el tema que hoy están tratando los colegas es un tema de suyo importante y si hacemos sumas, en el debate, esa ley hoy no pasaría y qué buen mensaje dejaríamos nosotros, algunos, y como es aquí en el Congreso, hay diferentes puntos de vista, hoy mismo esta ley podría ya no pasar.

Entonces, repito, mi voto fue a favor porque si no detendríamos la agenda y es importante que conozcamos otros temas, pero también quiero manifestar que no estoy a favor de que se siga debatiendo el tema de la Ley de Reconciliación y hoy tenemos la oportunidad incluso de que aquí se quede. Gracias, presidenta, honorable pleno.

(PAUSA)

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el diputado Yax.

**EL R. YAX GUINEA:** Presidenta, muchas gracias, honorable pleno. Únicamente volví a tener problema con el tema de mi marcaje y solo manifestarle que mi voto es a favor. Gracias.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Secretaría, por favor, tomar nota *del* respecto.

(PAUSA)

Continúa a discusión el acta de la sesión anterior, por favor.

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** No habiendo discusión, se entrará a votar.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Se hace llamado a votación.

**DIARIO DE SESIONES**

---

**(LLAMADO A VOTACIÓN)**

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** Se entra a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

**(SE REALIZA LA VOTACIÓN)**

Señores representantes, en este momento se hace el último llamado a votación.

**(CONTINÚA LA VOTACIÓN)**

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado es el siguiente:**

	<b>VOTOS</b>
- A favor:	43
- En contra:	36
- Diputados ausentes:	79

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada el acta de la sesión anterior.

**PUNTO SEGUNDO: Despacho calificado.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

**Oficio No. 3**

Guatemala, 7 de enero del año 2019

**Señor presidente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al artículo 183, literal v) de la Constitución Política de la República de Guatemala, con el objeto de informar al honorable Congreso de la República, sobre el viaje realizado a Belice.

**LII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**

## DIARIO DE SESIONES

---

### Logros:

- Aprobación de la Declaración Política que abarcó reconocimientos y acuerdos con instrucciones en todos los ámbitos del Sistema.
- Aprobación de la Declaración Especial que pide a las instancias del Sistema atender la crisis derivada de la caída de los precios del café en el mercado internacional.
- Se conoció el informe del Consejo Fiscalizador Regional, relativo a las actividades y situación de esa instancia.
- Se otorgaron las cortesías de sala previstas para el Parlacen y la Oneca.
- Se procedió finalmente al traspaso de Presidencia Pro Témpore durante la cual el Primer ministro de Belice, Dean Barrow, hizo entrega simbólica al presidente de Guatemala, Jimmy Morales, de la bandera del Sistema de Integración Centroamericana SICA.

### **Viernes 14 de diciembre: Reunión bilateral Guatemala - Panamá.**

Reunión bilateral con el presidente de Panamá la cual tuvo lugar el viernes 14 al terminar la reunión del Sistema de Integración Centroamericana SICA y justo previo al almuerzo oficial.

Se abordaron temas relacionados con la agenda bilateral entre ambos países y se reiteró el apoyo de Guatemala (a nivel nacional e internacional).

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Jimmy Morales Cabrera  
Presidente de la República

Carlos Adolfo Martínez Gularte  
Secretario general  
de la Presidencia de la República

Señor:  
Alvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República  
Su despacho.

\_\_\_\_\_\*

## DIARIO DE SESIONES

---

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

**Oficio No. 80**

Guatemala, 21 de diciembre del año 2018

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al artículo 183, literal v) de la Constitución Política de la República de Guatemala, con el objeto de informar al honorable Congreso de la República, sobre el viaje realizado a la República de El Salvador.

### **INAUGURACIÓN DEL PRIMER PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO EN “EL POY”**

Se llevó a cabo la Inauguración del Primer Puesto Fronterizo Integrado en “El Poy” el pasado 7 de diciembre de 2018, en el Departamento de Chalatenango, El Salvador.

La actividad se realizó en las instalaciones de la Aduana “El Poy”, ubicada en el Departamento de Chalatenango, El Salvador; en donde nos dimos cita las Delegaciones Oficiales de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Guatemala, para participar en la Inauguración de la Primera Fase de adecuación del Puesto Fronterizo Integrado “El Poy” (Chalatenango), en el marco de la Unión Aduanera que impulsamos las tres naciones, atendiendo la invitación que girara el presidente de la República de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén.

Los mandatarios y nuestros ministros de Relaciones Exteriores, sostuvimos reuniones privadas y ampliadas con los equipos técnicos, para conocer detalles de la inversión en la infraestructura, de las operaciones aduaneras y de los beneficios que ello representa para la región.

Destiqué los beneficios en la reducción de tiempo en las fronteras, además manifesté que durante la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, que ostentará Guatemala en el primer semestre del próximo año, se redoblarán los esfuerzos para fortalecer y profundizar el proceso de integración, procurando cuatro metas: un territorio aduanero único, la agilización del libre tránsito de mercancías, la eliminación de puestos fronterizos internos y el funcionamiento pleno de las aduanas periféricas.

Finalmente, realizamos la apertura simbólica de la Primera Fase de adecuación del Puesto Fronterizo Integrado con el corte de cinta, develando la placa conmemorativa, dando por concluido el Acto Oficial de Inauguración.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

**DIARIO DE SESIONES**

---

Jimmy Morales Cabrera  
Presidente de la República

Carlos Adolfo Martínez Gularte  
Secretario general  
de la Presidencia de la República

Señor:  
Alvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República  
Su despacho.

\_\_\_\_\_ \* \_\_\_\_\_

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C. A.

**Oficio No. 53**

Guatemala, 10 de septiembre del año 2018

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al artículo 183, literal v) de la Constitución Política de la República de Guatemala, con el objeto de informar al honorable Congreso de la República, sobre el viaje realizado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, México, habiendo sostenido una reunión con el presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el conversatorio se hizo énfasis de las buenas relaciones diplomáticas existentes entre ambas naciones hermanas y de seguir trabajando en los diversos mecanismos para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, comerciales y de inversión, el tema migratorio y temas relacionados con la seguridad de Guatemala durante el próximo gobierno del presidente electo López Obrador.

Otro punto muy destacado durante la reunión fue programar proyectos realistas a mediano y largo plazo para el desarrollo sustentable y planificar estrategias conjuntas entre ambos gobiernos para abordar la situación migratoria y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

El presidente electo Andrés Manuel López Obrador, mencionó la preocupación de mejorar la situación de los migrantes y de evitar la construcción de muros o militarizar la frontera sur, más bien se refirió a lograr mecanismos que aminoren el flujo migratorio hacia el norte, haciendo una migración más ordenada y sobre todo utilizó el

## DIARIO DE SESIONES

---

término “opcional”. Para ello se refirió a planes para aumentar el desarrollo en la región, creando fuentes de trabajo y con eso mejorar las condiciones de los habitantes para que los mismos no se vean forzados a dejar su país de origen y ser víctimas de una migración forzada por diversos motivos.

Por aparte me referí a la riqueza cultural del mundo maya en ambos países, la cual puede convertirse en una plataforma para el desarrollo económico lo cual permitirá tener una frontera común para seguir fortaleciendo la estabilidad de dicha región mediante mecanismos que pudieran traer beneficios para la población guatemalteca y para su bienestar. Se habló de los límites entre ambos países que están en puntos fronterizos y servicios de suma importancia para el intercambio comercial. Es especial el punto fronterizo de Ingenieros Nuevo Orizaba, un paso de 40 toneladas para una vocación comercial. Añadí la importancia y eficiente recién entrada en vigor de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras, lo cual permitirá un eficiente cruce de mercancías para hacer más expedito el proceso, asimismo comenté que El Salvador está en el proceso de adherirse a dicha Unión y que se complace en manifestar que esto ayudará a incrementar el intercambio comercial de la región con México.

Por su parte el presidente electo hizo referencia al Proyecto del Tren Maya, el cual estará impulsando su administración. El proyecto será un tren moderno, turístico y cultural que buscará comunicar los principales centros arqueológicos de la cultura maya en cinco Estados del sureste mexicano (Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Campeche) y con ello propiciar el desarrollo económico de los principales destinos turísticos regionales como Cancún, Tulum, Calakmul, Palenque, y Chichén Ixtzá, comprenderá 1 500 kilómetros de tramo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Jimmy Morales Cabrera  
Presidente de la República

Carlos Adolfo Martínez Gularte  
Secretario general de la  
Presidencia de la República

Señor  
Alvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República  
Su despacho

Señora presidente, Secretaría le informa que no hay más despacho calificado previsto para la presente sesión.

**PUNTO TERCERO: Iniciativas de ley.**

## DIARIO DE SESIONES

---

- **Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio. (5 515)**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que se denomina “SVET”, fue creada a través del Decreto 9-2009 del Congreso de la República, de fecha veinte de marzo de dos mil nueve, con la finalidad de fungir como ente rector, encargada de asesorar y recomendar a todas las Instituciones, en relación a la prevención y combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Dicha Secretaría tiene como objeto de la presente ley, prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como la atención y protección a sus víctimas, resarciendo los daños y perjuicios ocasionados por la comisión de dichos delitos.

Entre los delitos que la SVET, previene y combate se encuentra la Trata de Personas, el cual es considerado como una forma de esclavitud moderna que ha proliferado a nivel nacional como internacional, causando daños incuantificables a sus víctimas. Cabe resaltar que la comisión de dicho delito resulta rentable para los delincuentes, al grado que tal hecho ilícito se ha convertido prácticamente en una industria, que les ha resultado sumamente atractiva y de fácil ejecución, logrando así incrementar su patrimonio y obtener ganancias significativas.

En ese sentido la SVET realiza distintos esfuerzos para la prevención y combate tanto del delito de trata de personas, como los de violencia sexual y explotación, como referencia se tienen los datos obtenidos en el año dos mil diecisiete relacionados a la prevención, sensibilización, información y capacitación de los referidos delitos a más de seiscientos ochenta y ocho mil setecientos siete personas a través de distintos talleres informativos las cuales imparte la Secretaría. Además es oportuno informar sobre la atención integral brindada a trescientos ochenta y siete niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas por medio de tres albergues temporales especializados.

Aunado a lo anterior resulta pertinente mencionar que con la entrada en vigencia del Código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República, la SVET adquiere una nueva obligación legal, como lo establece el artículo 39 del citado Código de Migración, que en su parte conducente dice: “Los hogares de protección y abrigo y los programas especializados en atención integral para personas migrantes víctimas adultas de violencia sexual, explotación y trata de personas, estarán a cargo de la Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”. *sin* embargo si bien se le atribuye una nueva obligación legal que implica una inversión estatal considerable, no se le otorgan los fondos necesarios para tal efecto, por lo que con el presupuesto que actualmente cuenta esta Institución resulta imposible dar cumplimiento a tal disposición.

**DIARIO DE SESIONES**

---

A la SVET en el año 2018, en el Presupuesto General de Ingresos y *Egreso* del Estado, le fue otorgado la cantidad de Catorce Millones de Quetzales (Q 14 000 000.00), el cual fue ampliado con Cinco millones trescientos setenta mil Quetzales. (Q 5 370 000.00), haciendo un total de Diecinueve millones trescientos setenta mil Quetzales (Q 19 370 000.00), lo cual le corresponde el 0.02 por ciento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,018 para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, de conformidad con su Reglamento interno contenido en Acuerdo Gubernativo Número 101-2015, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal a través de sus programas y servicios.

Además el citado artículo 39 del Código de Migración, establece que las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, que incluya a niñez guatemalteca o migrantes de otras nacionalidades, gozarán de atención especializada y diferenciada a través de los programas que estarán a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Con base en lo anteriormente expuesto, se fundamenta la presente iniciativa que dispone reformar el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio, con la finalidad de incorporar a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, y aumento del porcentaje correspondiente a la Procuraduría General de la Nación PGN, para poder contar con los insumos y recursos necesarios para la prevención y combate de los delitos de la violencia sexual, explotación y trata de personas, así como también la atención de las víctimas adultas de los referidos delitos, considerándose asimismo que, es de suma importancia que al ser declarada en sentencia judicial la extinción de dominio sobre bienes que proceden de actividades ilícitas o delictivas, la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio pueda donarle bienes a dichas entidades, además también, de distribuirle parte del dinero extinguido, en los porcentajes que la Ley de Extinción de Dominio determina, fortaleciendo las acciones de prevención, atención y combate de los delitos mencionados.

**DIPUTADOS PONENTES:** Alicia Dolores Beltrán López, Karla Andrea Martínez Hernández, Alejandra Carrillo y otros compañeros.

**TRÁMITE:** Pase a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.



## DIARIO DE SESIONES

---

- **Iniciativa que dispone aprobar Asignación Presupuestaria Anual, a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales “Asonbomd”. (5 516)**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son deberes del Estado de Guatemala, específicamente, tutelar la salud y la vida de los habitantes de la República de Guatemala.

La historia nos indica que a partir de los años 50 y 60, se organizaron y se formaron en el país, estaciones de Bomberos tanto Voluntarios como Municipales en la ciudad capital, como en algunos departamentos de mayor población en el país.

En relación a los Bomberos Municipales Departamentales es oportuno mencionar, que según la historia las primeras Estaciones que surgieron fueron en los municipios de Coatepeque en el departamento de Quetzaltenango, Chichicastenango en el departamento de El Quiché, y Jocotenango en el departamento de Sacatepéquez.

Como consecuencia del crecimiento poblacional y por ende el aumento de las necesidades de cada comunidad, se ha incrementado el número de Estaciones en el interior del país y en la época del Oficial Mayor Carlos Ruiz Burgos, Comandante Ejecutivo de la Estación Central de la ciudad capital, se recibió el mayor apoyo para la creación de Estaciones de Bomberos Municipales en los departamentos.

Consciente de las necesidades en los municipios y departamentos de contar con Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales, en el año de 1994 se logró por primera vez un aporte del Congreso de la República para las Estaciones de Bomberos Municipales del país, el cual constituyó un monto de Diez Millones de Quetzales (Q 10 000 000.00); fue así como por primera vez las Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales recibieron equipo protectivo nuevo y algunos vehículos usados en condiciones para su uso.

Sin embargo los recursos que el Estado a través del Congreso de la República otorga a partir del año 1994, continúan siendo asignados a la Estación Central de Bomberos Municipales, centralizando estos recursos como ayuda única y exclusiva para las estaciones de la ciudad capital.

Las estadísticas de los servicios prestados por las Estaciones de Bomberos Municipales ubicadas en los departamentos, se han utilizado por parte del Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala, para justificar en el Congreso de la República, la necesidad del aumento de los recursos financieros y dicho apoyo económico sigue siendo centralizado en la ciudad capital, sin que las estaciones ubicadas en los departamentos hayan recibido algún beneficio, lo cual provocó descontento en algunas de las Estaciones de los Bomberos Municipales Departamentales del país.

## DIARIO DE SESIONES

---

Como consecuencia de lo anterior, en el año 1995 el Comandante de la Estación de Bomberos de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez, convocó por primera vez a una reunión de los Comandantes de las Estaciones de los Municipios de El Tejar y Patzicía, ambos del departamento de Chimaltenango, con el objetivo de conformar una organización con todas las Estaciones Municipales Departamentales del país y así lograr implementar planes, programas y estrategias que permitan coordinar emergencias, optimizar recursos y contar con mayor apoyo para obtener recursos económicos de instituciones nacionales o internacionales, así como del Congreso de República.

Dentro de las diferentes reuniones que se realizaron con varios Comandantes de las Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales, se definió el nombre de la organización a la cual denominaron “Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales” -Asonbomd- y después de varios años, de estar reuniéndose sin poder concretar la creación formal de la asociación, fue hasta en el año 2003, que se celebró la primera Asamblea General en la Estación de El Tejar, Chimaltenango con la presencia de varios comandantes de las distintas estaciones del país, en la cual se eligió la primera Junta Directiva Provisional para que continuara con el proceso de conformación y legalización de dicha Asociación.

Posteriormente a la fecha indicada, se celebraron varias reuniones y, a partir del año 2005, nace a la vida jurídica, pública y civil la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales “Asonbomd”, la cual quedó inscrita en el Registro Civil, cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley. Dicha asociación estuvo inicialmente conformada por 17 Estaciones que participaron en el proceso de fundación de la mencionada Asociación.

La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, actualmente cuenta con 114 estaciones de bomberos afiliadas en todo el país, en las que se ha prestado el servicio de prevención y atención en accidentes, incendios, emergencias producidas por catástrofes de fenómenos naturales como fueron las del Mitch, Stan y recientemente la emergencia provocada por el Volcán de Fuego.

Como referencia es oportuno indicar la siguiente información acerca de las Compañías de Bomberos que funcionan en el país:

- **CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS:**

Cuenta con 134 Compañías o Estaciones de Bomberos en el país.

En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado vigente tienen asignado en total, la cantidad anual de Q 80 000 000.00.

## DIARIO DE SESIONES

---

- **CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES METROPOLITANOS (CIUDAD CAPITAL):**

Cuentan con 12 Estaciones de Bomberos y tienen asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, la cantidad anual de Q 6 000 000.00

Existe otra asignación anual a nombre del Cuerpo de Bomberos Municipales por la cantidad de Q 13 980 000.00

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES “ASONBOMD”:**

Cuentan actualmente con 114 ESTACIONES AFILIADAS en 20 departamentos del interior del país, incluyendo 10 municipios del departamento de Guatemala.

Según Estadísticas a la fecha se han atendido 133 263 servicios a los habitantes de la República de Guatemala, durante el periodo de enero a julio del año 2018.

Actualmente los Bomberos Municipales Departamentales no cuentan con una asignación presupuestaria anual en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, realizando gestiones, en los últimos años, se les ha otorgado un aporte anual de Q 40 000 000.00, a pesar que han demostrado sus necesidades y el servicio que prestan con elementos que puede decirse son voluntarios que se integran a dicho Cuerpo de Bomberos, han solicitado una cantidad mayor tanto en el Ministerio de Finanzas Públicas como en el Congreso de la República pero aunque les han ofrecido un aporte extra no se ha logrado concretizar.

Es por ello que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEPARTAMENTALES “ASONBOMD” por medio de la presente iniciativa, propone que se apruebe la asignación anual en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de una cantidad no menor de SETENTA MILLONES DE QUETZALES (Q 70 000 000.00) que será distribuida de la forma siguiente: CUARENTA MILLONES para inversión y TREINTA MILLONES para funcionamiento, con el objetivo de dar cumplimiento de sus cinco ejes de acción, en base a las siguientes justificaciones:

1. Como se indicó, actualmente la Asociación cuenta con 114 Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales en todo el país, y se encuentran en proceso de formación y establecimiento de 25 Estaciones más en el interior de la República, de las cuales nueve (9) Estaciones se encuentran en proceso final de afiliación a la Asociación.

La Asociación, ha efectuado e invertido en infraestructura en las Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales del interior de todo el país, habiendo sido beneficiadas 102 Estaciones de Bomberos, de las

## DIARIO DE SESIONES

---

cuales 59 fueron construidas nuevas en su totalidad, cuyo costo total de cada una, incluyendo las instalaciones debidamente equipadas con el material y equipo necesario para el cumplimiento de sus fines, es de Tres millones quinientos mil quetzales (Q 3 500 000.00).

Así también se construyó totalmente nueva y debidamente equipada, las instalaciones de la Academia Nacional de Bomberos Municipales Departamentales de Guatemala, la cual está ubicada en San Miguel Petapa, municipio del Departamento de Guatemala.

Se procedió asimismo, a realizar la construcción de las Oficinas Centrales de la Asociación, ubicadas en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez.

También se han realizado trabajos de mejoramiento en las instalaciones de 12 Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales en el interior del país.

Asimismo es oportuno indicar, que se tiene pendiente para realizar trabajos de infraestructura, en 43 Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales, en igual número de municipios en varios departamentos del país, que aún no han sido beneficiadas con la infraestructura adecuada, y que estaría programada con un presupuesto de Q 3 500 000.00 por cada Estación, con edificio nuevo, propio y totalmente equipado.

2. Los elementos que integran la “Asonbomd”, es **personal Ad Honorem**, que ingresa con el espíritu de servicio a la comunidad, encontrando en la Institución el medio para hacerlo, contando actualmente con el personal siguiente:

- 792 personas como **personal permanente**, a quienes algunas municipalidades le pagan salario a una parte de sus elementos, el resto no tienen ningún salario asignado.

Contar con un presupuesto asignado anualmente, permitirá a la Asociación incrementar su personal permanente.

- 776 personas como personal **AD HONOREM**.
- **BONO DE RIESGO** que la Asociación cubre en las 114 Estaciones de Bomberos, a la totalidad de los bomberos permanentes que arriesgan su vida a cada momento en la prestación del servicio.
- **SEGURO DE VIDA** que la Asociación cubre en las 114 Estaciones, a la totalidad de los bomberos permanentes, como un beneficio para el que pierda la vida en el cumplimiento de su deber.

## DIARIO DE SESIONES

---

Los bomberos de la Asociación, que forman parte del personal *Ad Honorem*, gozan también del bono de riesgo y seguro de vida, cuando se encuentran de turno prestando servicio.

3. La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales con el afán de capacitar a sus integrantes y en la formación de nuevos elementos, posee la **Academia Nacional de Bomberos Municipales Departamentales**, que está ubicada en el Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, en la que se cuenta con siete (7) instructores capacitados técnicamente, y certificados internacionalmente, para cubrir cada una de las diferentes unidades de servicio que atienden las emergencias que se suscitan en determinado momento, la cual está debidamente equipada para el cumplimiento de sus fines.
4. Asimismo la citada Asociación, de conformidad con su ideología institucional, contenida dentro de su misión y visión, y para el cumplimiento de sus fines y deberes que rigen de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, ejecutan sus actividades a través de cinco ejes fundamentales que son: capacitación, equipamiento, la infraestructura adecuada para la conservación de los bienes de las diferentes Estaciones, un bono de riesgo como apoyo económico para el Bombero Municipal Departamental, y finalmente un seguro de vida.
5. Para el cumplimiento de sus fines y deberes del Bombero Municipal Departamental es necesario dotarlos de equipamiento de última generación, tanto rodante como protectivo especial, misceláneo y de extricación vehicular, infraestructura adecuada tanto para comodidad del Bombero permanente como para la conservación de los bienes cedidos a las diferentes Estaciones.

A diferencia de los Bomberos Municipales de la ciudad capital y de los Bomberos Voluntarios, que ya cuentan con una partida presupuestaria dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, que el Congreso de la República les aprobó y asignó en su oportunidad, la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales “Asonbomd”, se ve en la necesidad de acudir año con año ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República para solicitar se les asigne anualmente, una partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Actualmente en el presupuesto vigente para el presente año, se asignó un aporte a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, con cargo a la partida presupuestaria de obligaciones del Estado a cargo del Tesoro por la cantidad de Cuarenta Millones de Quetzales los cuales no les ha sido suficiente para cubrir las necesidades de equipo, capacitación, infraestructura, bono de riesgo y seguro de vida del total de elementos que integran las 114 Estaciones con las que cuentan a nivel nacional y las que están en formación.

Por lo anteriormente indicado, solicitan y se hace necesario, que el Congreso de la República, les apruebe una partida presupuestaria anual no menor de **SETENTA MILLONES DE QUETZALES (Q 70 000 000.00)** para

## DIARIO DE SESIONES

---

la **Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales “Asonbomd”** que estará incluida a partir del mes de Enero del próximo año, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y como se ha venido haciendo últimamente, con cargo a la partida presupuestaria de las obligaciones del Estado a cargo del Tesoro.

Además se propone como alternativa, la fuente de financiamiento para esta asignación presupuestaria, asignarle un porcentaje de la recaudación del impuesto de circulación de vehículos, debido a que el parque vehicular se ha incrementado a nivel nacional, y es por ello que se produce la alta cantidad de accidentes de tránsito que son cubiertos por los servicios que prestan los Cuerpos de Bomberos y puestos de socorro.

Dicha Asignación anual, será distribuida de la forma siguiente: CUARENTA MILLONES PARA INVERSIÓN Y TREINTA MILLONES PARA FUNCIONAMIENTO, para el cumplimiento de sus cinco ejes de acción.

**DIPUTADOS PONENTES:** Alicia Dolores Beltrán López, Alvaro Enrique Arzú Escobar, Karla Martínez, Patricia Sandoval, Javier Hernández Franco, Juan Manuel Giordano y otras firmas... y demás compañeros.

**TRÁMITE:** Pase a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen correspondiente.

(PAUSA)

Señora presidente, Secretaría le informa que no hay más iniciativas de ley previstas para la presente sesión.

**PUNTO CUARTO:** Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley que Amplía la Vigencia del Documento Personal de Identificación -DPI-. (5 512)

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Señores representantes, para el conocimiento del punto cuarto del orden del día aprobado es necesaria la presencia de 105 diputados, por lo que por contar con la... no contar con la cantidad de representantes indicada, se procede a conocer *en* el siguiente punto.

Tiene la palabra el diputado Adim Maldonado.

**EL R. MALDONADO MOLINA:** Muchas gracias, presidenta, honorable pleno. Hay jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad, yo creo que allí Dirección Legislativa puede buscar los expedientes, en donde establece que cuando no se cambia una estructura organizacional dentro de una ley, se puede conocer, como en este

## DIARIO DE SESIONES

---

caso no se va a cambiar temas de la estructura orgánica del Registro de Personas... de Personas, este tema sí puede ser conocido con 80 votos y quisiera que Dirección Legislativa pudiera corroborar tal aspecto, por favor.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el diputado Oliverio *Castañeda*.

**EL R. GARCÍA RODAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Como me imagino que la consulta que ha hecho mi honorable colega no la tenía Junta Directiva dispuesta, me permito informarle a Junta Directiva y a mi honorable colega, por supuesto, con muchísimo respeto: opinión consultiva de la Corte de Constitucionalidad, “Expediente 1 703-2001, Corte de Constitucionalidad, 3 de diciembre de 2001”. En una de las preguntas, que es precisamente lo que mi colega está mencionando, dice... triste cuando uno llega a viejo, *muchá*, se le cae todo... casi todo.

Pregunta uno: ¿Se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República, para introducir reformas o modificaciones a la ley de una entidad autónoma o descentralizada, cuando no se altera la sustancia de su creación? La Corte de Constitucionalidad dice: La respuesta es sí. Sí es necesaria dicha mayoría, porque la ley a aprobar no solo debe respetar la estructura, funciones y competencia del órgano, sino que debe de tener una génesis análoga con aquellas con las que coexistirá.

De manera que la creación, modificación y supresión de esos entes y sus cuerpos normativos observen el mismo procedimiento y formalidad, etc., etc., etc.

En consecuencia, a mi juicio y leyendo esta opinión consultiva para conocer cualquier modificación o reforma a estas leyes, se hace necesaria una mayoría calificada. Muchas gracias, señor presidente, honorables colegas.

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

Secretaría, por favor continúe con el siguiente punto de la agenda.

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:**

**PUNTO QUINTO: Discusión en segundo debate de los proyectos de decreto siguientes:**

- a) **Proyecto de decreto que dispone aprobar la Ley de Perros de Servicio o Asistencia para Personas con Discapacidad.**

## DIARIO DE SESIONES

---

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

A discusión en su segundo debate el proyecto de decreto, anunciado por Secretaría.

**EL R. SECRETARIO GIORDANO GRAJEDA:** No habiendo más discusión, se reserva para su trámite siguiente.

b) **Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley General de Infraestructura Vial.**

**LA R. SEGUNDA VICEPRESIDENTA CHAJÓN AGUILAR, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:**

A discusión en su segundo debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

(PAUSA)

Señores diputados, no habiendo cuórum, se cierra la sesión y se estará programando para la siguiente. Gracias. Buena tarde.

(LAS 15:48 HORAS)

\_\_\_\_\_\*

### DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

**CON EXCUSA:** Felipe Alejos Lorenzana, Alicia Dolores Beltrán López, Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, José de la Cruz Cutzal Mijango, Mario Fermín de León Ramírez, Julio César Longo Maldonado, Karla Andrea Martínez Hernández, Marleni Lineth Matías Santiago, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Juan José Porras Castillo, María Cristina Quinto García, Edgar Raúl Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Luis Fernando Sanchinel Palma, Ronald Ramiro Sierra López, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler.

**SIN EXCUSA:** María Stella Alonzo Bolaños, Alvaro Enrique Arzú Escobar, Dalio José Berreondo Zavala, Héctor Melvyn Caná Rivera, Elza Leonora Cú Isem, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Mirma Magnolia Figueroa Resén, Milton Francisco Guerra Calderón, Luis Enrique Hernández Azmitia, Francisco Vitelio Lam Ruano, Juan Ramón Lau Quan, Floridalma Leiva Hernández, Carlos Enrique López Maldonado, Félix Ovidio Monzón Pedroza, Marvin Orellana López, Juan Adriel Orozco Mejía, Vivian Beatriz Preciado Navarrijo, Oscar Armando Quintanilla Villegas, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Jorge Estuardo Vargas Morales.